



FEDERACION EXTREMEÑA DE NATACION

C/ Antonio Alvarez 1-C
Tfn/Fax: 924-207000
06005 Badajoz
www.fexnatacion.com



COMITÉ EXTREMEÑO DE ÁRBITROS

ACLARACIONES AL NUEVO REGLAMENTO

Ante la aparición del nuevo Reglamento de Natación para el periodo 2005-2009, el Comité Extremeño de Árbitros se reunió el pasado día 15 de Octubre para comentar los aspectos mas importantes de las modificaciones habidas en el mismo con los comentarios que se hicieron en la reunión que nuestra árbitro nacional M^a Victoria García Romera tuvo en Madrid.

De esta reunión se levantó acta de la que entresaco los aspectos más interesantes:

- En las pruebas de 1500 y 800 metros la indicación del recorrido que resta a los nadadores se realizará por los cronometradores desde el borde de salida de la piscina y se hará de la siguiente manera:
 - En las pruebas de 1500 metros, al paso de 700 metros se mostrará la primera tablilla con los metros restantes, que será la de 800. Sucesivamente y cada 100 metros se mostrarán las siguientes tablillas con los metros restantes y que serán 700, 600, 500...
 - En las pruebas de 800 metros, al paso de 300 metros se mostrará la primera tablilla con los metros restantes, que será la de 500. Sucesivamente y cada 100 metros se mostrarán las siguientes tablillas con los metros restantes y que serán 400, 300, 200...
 - En las piscinas de 25 metros, cuando al nadador le resten 100 metros, se mostrará la tablilla correspondiente y al siguiente viraje, por el frontal de la salida se le avisará de los dos largos mas/menos cinco metros que le restan mediante una campana o silbato.
 - En las piscinas de 50 metros, cuando al nadador le resten 200 metros, se mostrará la tablilla correspondiente y al siguiente viraje, por el frontal de la salida se le avisará de los dos largos mas/menos cinco metros que le restan mediante una campana o silbato.
- El Juez Árbitro y el Director técnico de una Competición deberán tener muy en cuenta la norma N.1.3. sobre las competencias atribuidas al Director Técnico de la Competición para evitar que ni uno ni otro interfiera en las atribuciones asignadas a cada uno de ellos.
- Así mismo es importante exigir a los clubes la acreditación de delegados y entrenadores en el momento de solicitar los libros de serie, no permitiéndose a nadie que no esté acreditado aproximarse a la Secretaría o al Juez Árbitro.



FEDERACION EXTREMEÑA DE NATACION

C/ Antonio Alvarez 1-C
Tfn/Fax: 924-207000
06005 Badajoz
www.fexnatacion.com



- Se recuerda que para que el Juez de Salidas pueda dar esta, los nadadores deberán observar inmovilidad absoluta.
- El Comité de Competición se reunirá siempre que sea necesario, pero nunca para resolver una reclamación por una cuestión técnica; estas las resuelve el Juez Árbitro.
- N.2.2. Desaparece la frase “Tal descalificación no será tomada como salida falsa” al haber desaparecido la segunda salida.
- N.3. sustituir la palabra “para” por “que no sean”.
- N.3.1.1 En el primer párrafo quitar la coma antes del final del párrafo a continuación de la palabra “último”.
- N.4.1. Se unifican criterios sobre posición de los pies en la salida, debiéndose interpretar como “pie en la parte delantera” cuando el talón rebasa la mitad de la banqueta de salida.
- N.6.1. Se pueden apoyar los pies en cualquier parte de la pared de salida pero nunca por encima del rebosadero o encorvando los dedos sobre el mismo. El cuerpo puede estar fuera del agua.
- N.6.2. Se vigilará la posición de la espalda en las llegadas para que en el momento del toque no supere los 90 grados.
- N.6.4. En los virajes se pueden dar patadas mientras se ejecuta el movimiento continuo de brazos.
- N.7.1 En el estilo braza, tener muy en cuenta el ciclo de nado, una brazada y una patada por este orden.
- N.7.4. En concordancia con la N.7.1. después de cada viraje se tendrá en cuenta que se puede dar una patada de delfín seguida de una de braza antes de la primera brazada.
- N.10.10. Desaparece la posibilidad de regresar al punto de salida si un nadador se da cuenta de que se ha anticipado en la salida.
- N.10.13. los nadadores deben abandonar rápidamente la piletta una vez finalizada su posta no pudiendo permanecer en ella salvo que esta permanencia sea por imposibilidad de hacerlo. El Juez Arbitro podrá descalificar al nadador o a su equipo de relevos... Durante la carrera, el Jefe de Cronometradores y el Ayudante del Juez de Salidas se situarán en el frontal de la salida para indicar a
- los nadadores que deben abandonar rápidamente la piletta evitando que estos lo hagan por el frontal de la misma.



FEDERACION EXTREMEÑA DE NATACION

C/ Antonio Alvarez 1-C
Tfn/Fax: 924-207000
06005 Badajoz
www.fexnatacion.com



PARTICIPACION DE MINUSVÁLIDOS EN COMPETICIONES DE LA FEDERACION DE NATACION.

Aunque la federación española es tajante en este aspecto en el sentido de que no deben participar, se llegó al acuerdo entre los árbitros de no poner impedimento a que estos participen pero deberá existir una comunicación previa al Juez Arbitro para que este aplique el reglamento correspondiente; en caso de no existir dicha comunicación, se aplicará el reglamento de la RFEN. Dicha minusvalía debe estar acreditada en la Federación Extremeña mediante fotocopia del certificado de minusvalía.

Cuando algún nadador, entrenador o delegado de equipo solicite la toma de algún tiempo parcial, no será necesaria la intervención de tres cronometradores y si se utilizan se aplicarán las normas N.11.3.1, N.11.3.2 y N.11.3.3

Si algún club necesita alguna aclaración mas, puede consultar con cualquiera de los árbitros que asistieron al reciclaje realizado o dirigirse a este Comité.

Un afectuoso saludo

Badajoz, 25 de Octubre de 2.005

ENRIQUE FLORIANO MARTÍN
Presidente del Comité Extremeño de Árbitros